DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

San Pedro de los Milagros-Antioquia 14 julio de 2026

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo: José Danilo Álvarez Rodríguez identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.193.006, actuando como Representante Legal de la Alcaldía del Municipio de San Pedro de los Milagros, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

José Danilo Álvarez Rodríguez
Alcalde

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes.